

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-9847 *Notificación de sentencia 379/2016 en procedimiento ordinario 454/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 454/2016 a instancia de doña Isabel Solano mayo frente a La Taberna de Santander, S. L. y FOGASA en los que se ha dictado sentencia de fecha 3 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña Isabel Solano mayo contra La Taberna de Santander, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.965,23 euros más los intereses legales por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número Tres".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Taberna de Santander, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de noviembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/9847

CVE-2016-9847